



AYUNTAMIENTO DE VILLARTA DE LOS MONTES

EDICTO de 5 de octubre de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual 1/2015 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2015ED0234)

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015 la modificación puntual 1/2015 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Villarta de los Montes, promovida por este Ayuntamiento y redactada por la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio de las Mancomunidades de Cijara y Siberia, consistente en la consecución de terrenos con destino dotacional público, mediante la ampliación del límite del suelo urbano para incluir en éste la parte de la parcela adquirida por este Ayuntamiento para destinarlos a la ampliación del cementerio de la localidad, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar la documentación y formular las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Villarta de los Montes, a 5 de octubre de 2015. El Alcalde-Presidente, ANTONIO MIGUEL SÁNCHEZ.